

Att de la Dependencia de RRHH de la Delegación de.....

D./Dña.
con DNI y perteneciente al grupo profesional I2 del V Convenio
Colectivo de la AEAT, con destino en la Administración/Delegación de

MANIFIESTA:

Que considera que el importe de la paga extraordinaria a percibir en el mes de junio ha sido objeto de error en su cálculo, al no tenerse en consideración la aplicación del artículo 73.2 del V Convenio Colectivo de la AEAT, donde dice: *“Al trabajador o trabajadora que haya ingresado o cesado en el transcurso del año, se le abonará la paga extraordinaria proporcionalmente al tiempo de servicios prestados durante el semestre de que se trate, **computándose la fracción de un mes como mes completo**. No obstante, cuando existan fracciones de mes en cada semestre y la suma de dichas fracciones no completen 30 días, para la liquidación de la parte proporcional de la paga extraordinaria, se tendrá en cuenta una única fracción de mes.”*

Que la fecha de ingreso en la AEAT en el grupo I2 fue el de marzo de 2026.
Que tal y como recoge el artículo 73.2, debería haberse calculado la parte proporcional de la paga extra teniendo en cuenta el mes de marzo completo y no solo desde la fecha de incorporación en ese mismo mes.

Es por lo que

SOLICITA:

La rectificación de la nómina con el cálculo correcto de la paga extra correspondiente y su abono, en aplicación del artículo 73.2 del V Convenio Colectivo de la AEAT.

En....., a fecha.....

Fdo.:.....